



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/04/07-00  
ACTA 1100/22/02/2021**

**“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCION COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA AL LIC. EDGAR VICENTE MALDONADO DUARTE”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DA/115/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite el Certificado de Reposo Médico, desde el 08/02/2021 hasta el 28/02/2021, del Prof. Lic. JULIO RAMÓN RIVEROS BÁEZ C.I.C. 695.504, Profesor Titular del Departamento de Enseñanza Gestión.

Que la Dirección del Departamento, propone la asignación como reemplazante del Prof. Lic. Julio Ramón Riveros Báez, al Lic. EDGAR VICENTE MALDONADO DUARTE C.I.C. N° 1.850.289, mientras dure el permiso de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura propuesta	Dpto.	Carrera	Sección	Horas Cátedra
Administración y Recursos Humanos	DGE	Homóloga	NA	9
Administración y Recursos Humanos	DGE	Homóloga	TQ	9

El parecer favorable de la Dirección Académica, teniendo en cuenta que el Lic. Edgar Vicente Maldonado Duarte, trabajó conjuntamente con el Prof. Lic. Julio Riveros, en el desarrollo de sus clases, mientras se desempeñaba como Auxiliar de Enseñanza, desde el año 2007 hasta el 2017, y como Tutor Virtual hasta la fecha.

Que la Dirección Académica solicita el pago de remuneración con el rubro de Docente Categoría Z73 de Gs. 52.500 (guaraníes cincuenta y dos mil quinientos) por hora cátedra.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**21/04/07-01** ASIGNAR función como Encargado de Cátedra al Lic. EDGAR VICENTE MALDONADO DUARTE, de acuerdo al detalle del exordio precedente, mientras dure el permiso del Prof. Lic. Julio Ramón Riveros Báez.

**21/04/07-02** COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente